MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros de la Comisión de Salud y Población y congresistas adherentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso, proponen la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68 del Congreso de la República señala que las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los congresistas solicitan que el Congreso adopte acuerdos o se pronuncie sobre asuntos de importancia nacional para los intereses del país.

Que, el cáncer constituye un problema prioritario de salud pública en el Perú por su carga de enfermedad, mortalidad y el impacto social y económico sobre las familias peruanas, especialmente cuando afecta a mujeres en etapas clave del ciclo de vida y aquellas que se enfrentan con barreras de acceso a servicios de salud.

Que, de acuerdo con las estimaciones del Observatorio Global del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud (GLOBOCAN), en el Perú se presentaron más de 40 000 nuevos casos de cáncer en las mujeres y 19 494 defunciones en el 2025; siendo el cáncer de mama y cuello uterino los tipos más frecuentes en las mujeres. Asimismo, en el 2025, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas informó que cada día, el país diagnostica 19 casos de cáncer de mama y 13 de cuello uterino, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las intervenciones sanitarias para la prevención, detección temprana y atención oportuna del cáncer en las mujeres.

Que, el Perú cuenta con un marco legal y normativo expreso para enfrentar el cáncer como prioridad nacional a través de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, y su Reglamento, siendo responsabilidad del Congreso de la República realizar el seguimiento y fiscalización de su implementación efectiva en todo el territorio nacional.

Que, en ese sentido, la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República reconoce la necesidad de fortalecer de manera articulada las estrategias de prevención y promoción de la salud, la detección temprana, la referencia oportuna, el acceso a diagnóstico y tratamiento integral, los cuidados paliativos, así como la protección de los derechos de la salud de los pacientes y sus familias, especialmente frente a la presencia de una enfermedad oncológica.

Que, por lo expuesto resulta pertinente constituir un frente parlamentario que contribuya a impulsar y articular iniciativas legislativas, así como a realizar de manera focalizada acciones de control político orientadas a cerrar brechas de acceso en la atención y tratamiento, y que este esfuerzo sea sostenible frente a cambios de gobierno y a los ajustes en la estructura parlamentaria, incluida la bicameralidad.

Que en la Décimo Primera sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población celebrada el 3 de marzo de 2026 se aprobó por mayoría, con once votos a favor, cuatro votos en contra y tres votos en abstención, proponer al pleno del Congreso de la República la presente moción.

Votaron a favor los congresistas Ruíz Rodríguez, Picón Quedo, Arriola Tueros, Córdova Lobatón, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Paredes Castro, Portero López, Roble Araujo, Varas Meléndez y Zegarra Saboya.

El Congreso de la República;

ACUERDA

PRIMERO. - Conformar el Frente Parlamentario de Lucha contra el Cáncer en las Mujeres, como un espacio multipartidario de articulación orientado a promover, impulsar y realizar seguimiento a iniciativas legislativas, acciones de fiscalización y control político y medidas de incidencia vinculadas a la prevención y promoción, detección temprana, diagnóstico oportuno, tratamiento integral, rehabilitación y protección social frente al cáncer en las mujeres.

SEGUNDO. - El Frente Parlamentario de Lucha contra el Cáncer en las Mujeres, estará integrado por congresistas respetando la pluralidad democrática y la proporcionalidad de todos los grupos parlamentarios.

TERCERO. - El Frente Parlamentario de Lucha contra el Cáncer en las Mujeres, coordina sus actividades con la Comisión de Salud y Población, y emite un informe al término de cada legislatura, dando cuenta de acciones realizadas, recomendaciones y propuestas normativas.

Lima, 3 de marzo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2026 11:48:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2026 14:54:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2026 12:38:34-0500

MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ
Presidenta

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PICON QUEDO Luis Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2026 17:03:12-0500

LUIS PICÓN QUEDO
Secretario

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/03/2026 16:52:12-0500

Siguen firmas […].



Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/03/2026 11:06:57-0500



Firmado digitalmente por: ARRIOLA TUEROS JOSE ALBERTO FIR 25542661 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/03/2026 09:26:43-0500



Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/03/2026 15:54:55-0500



Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/03/2026 16:15:05-0500



Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/03/2026 10:01:22-0500



Firmado digitalmente por: MARTICORENA MENDOZA Jorge Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/03/2026 09:48:51-0500



Firmado digitalmente por: ZEGARRA SABOYA Ana Zadith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/03/2026 16:22:02-0500



Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2026 10:04:04-0500



Firmado digitalmente por: MEDINA HERMOSILLA Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2026 10:24:56-0500



Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2026 10:46:33-0500



Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2026 17:11:33-0500



Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2026 11:44:15-0500